 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO</b>	IT3.P7.RC	27/01/2025
	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Versión 1	Página 1 de 10

1. **OBJETIVO:** consolidar anualmente un plan de acción para la implementación de una “Línea técnica de Participación Ciudadana en la Gestión Institucional” en las direcciones y regionales del ICBF, que permita la suscripción de compromisos institucionales con la ciudadanía y con los grupos de valor que hacen parte de la oferta de servicios del ICBF, en sus diferentes modalidades en el territorio, al cual se le hará monitoreo y acompañamiento desde el nivel central, por parte de la Dirección de Servicios y Atención, la Oficina de Gestión Regional, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Oficina de Control Interno.

2. **DATOS DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.**

Código	Nombre del documento
P7.RC	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ARTICULADA CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

3. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** definir orientaciones para la implementación de la Estrategia de participación articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional para la vigencia.

4. **DESARROLLO:** aspectos orientadores para la construcción de los planes de participación ciudadana de las direcciones técnicas y regionales.

**INTRODUCCIÓN**

La Participación Ciudadana en la gestión del ICBF se define como la capacidad de la ciudadanía ejercida de manera individual o colectiva, de influir tanto en el diagnóstico, la planeación, ejecución y evaluación de la gestión institucional, como en la creación de contextos locales, políticas y marcos normativos, dirigidos a la protección y desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y familias en Colombia<sup>1</sup>.


Por lo tanto, en la práctica se espera que la ciudadanía y/o grupos de valor en el ICBF puedan:

- Fortalecer sus capacidades para participar y dar aportes relacionados con el mejoramiento de la gestión institucional, en garantía de la participación ciudadana, la incidencia y la transparencia en la lucha contra la corrupción<sup>2</sup>, mediante la capacitación en temas de control social.

<sup>1</sup> [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p7.rc\\_procedimiento\\_estrategia\\_participacion\\_articulada\\_con\\_direccionamiento\\_estrategico\\_y\\_planeacion\\_institucional\\_v2\\_0.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p7.rc_procedimiento_estrategia_participacion_articulada_con_direccionamiento_estrategico_y_planeacion_institucional_v2_0.pdf)

<sup>2</sup> De acuerdo con la siguiente fuente: <https://www.serviciocivil.gov.co/participacion/c3%B3n-ciudadana>, se entiende por:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO</b>	IT3.P7.RC	27/01/2025
	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Versión 1	Página 2 de 10

- Reconocer los diversos mecanismos, instancias y canales con los que cuenta la entidad para participar y expresar sus inquietudes, observaciones y peticiones, para mejorar la calidad y la pertinencia de los servicios.
- Participar en diversos escenarios que dinamicen la construcción de propuestas ciudadanas para el mejoramiento de la entidad.
- Identificar los diferentes programas y/o modalidades con los que cuenta el ICBF y que son objeto de vigilancia y control por parte de la ciudadanía.
- Promover el diálogo social con el ICBF para facilitar el ejercicio de la participación ciudadana y el control social a la gestión pública.
- Realizar control social para vigilar el desarrollo de la gestión pública, la correcta inversión de los recursos públicos, la adecuada prestación de los servicios a la comunidad y la efectiva garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En concordancia con lo anterior, se establece como **objetivo**, que direcciones técnicas y las direcciones regionales deberán:

Consolidar anualmente un plan de acción para la implementación —ejecución— de una “Línea técnica de Participación Ciudadana en la Gestión Institucional”, que permita la suscripción de compromisos institucionales con la ciudadanía y con los grupos de valor que hacen parte de la oferta de servicios del ICBF, en sus diferentes modalidades en el territorio al cual se le hará monitoreo y acompañamiento desde el nivel central por parte de la Dirección de Servicios y Atención, la Oficina de Gestión Regional, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Oficina de Control Interno.

## 5. ASPECTOS ORIENTADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 5.1 Conformar un equipo de participación ciudadana a nivel regional


Este equipo debe estar integrado por:

- El director regional o su delegado.
- Un coordinador de centro zonal elegido por los demás coordinadores que los represente.
- El enlace del Sistema Nacional de Bienestar Familiar de la regional.
- Un profesional de la oficina de planeación.
- El responsable de servicios y atención.
- Los enlaces de las diferentes áreas misionales a cargo de los temas de control social (grupo asistencia técnica).

**Incidencia:** Intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, a través de la cual se consiguen canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todas y todos en el ejercicio de la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública.

**Transparencia:** Visibilizar el proceso de formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas y la distribución y ejecución de los recursos destinados a éste.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO</b>	IT3.P7.RC	27/01/2025
	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Versión 1	Página 3 de 10

- El enlace regional a cargo del tema de rendición de cuentas.

**Nota:** De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 6659 del 15 de diciembre de 2020 la cual establece que el Director Regional y el Coordinador de Asistencia Técnica son los responsables de la Política de Participación Ciudadana a nivel regional; será el director regional quien determine dentro del equipo de participación ciudadana quién ejercerá el rol de coordinador, para lo cual se recomienda tener en cuenta los niveles de carga laboral de cada uno de sus integrantes y la dinámica interna propia de cada regional.

En el caso de las Direcciones Técnicas, cada una deberá disponer a los servidores públicos y colaboradores necesarios, a manera de equipo, para atender sus compromisos en materia de participación ciudadana; siempre buscando una permanente articulación con el equipo de participación ciudadana y control social de la Dirección de Servicios y Atención.

### **5.2 Periodicidad de las reuniones del equipo de participación ciudadana a nivel regional**


Este equipo deberá realizar mínimo cuatro reuniones anuales (periodicidad trimestral) de seguimiento a las actividades propuestas dentro del plan de acción en cada vigencia.

**Nota:** De conformidad con lo anterior, las direcciones técnicas deberán garantizar las reuniones necesarias de los equipos técnicos internos orientados al cumplimiento de los compromisos en materia de participación ciudadana. De igual forma, deberán atender los espacios de articulación, reunión y capacitación que sean requeridos por la Dirección de Servicios y Atención.

### **5.3 Objetivos de las reuniones del equipo de trabajo regional**

- Liderar e impulsar la línea técnica de participación ciudadana del ICBF a nivel regional y zonal.
- Elaborar el Plan de Acción Regional para cada vigencia.
- Promover el mejoramiento de la gestión institucional, en garantía de la participación ciudadana, la incidencia y la transparencia en la lucha contra la corrupción, a través del debido seguimiento de los acuerdos suscritos con la ciudadanía.
- Propiciar escenarios de participación en las diferentes fases del ciclo de la gestión institucional, desde el diagnóstico y la formulación, hasta la implementación y evaluación.
- Difundir y promocionar las acciones del ICBF con las comunidades.
- Armonizar las relaciones entre servidores públicos y colaboradores del ICBF para promover el trabajo en equipo y acciones coordinadas y articuladas con el fin de facilitar la participación ciudadana y el ejercicio del control social a la gestión institucional.
- Fortalecer las capacidades de los ciudadanos para promover la participación ciudadana y el ejercicio del control social a la gestión pública.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO</b>	IT3.P7.RC	27/01/2025
	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Versión 1	Página 4 de 10

#### **5.4 Identificar los grupos de interés y actores sociales en el territorio para que aporten en la definición de las estrategias y actividades de participación ciudadana, ampliando así el espectro en temas de interés para la ciudadanía.**

Identificar los espacios de participación territoriales como las mesas de infancia, adolescencia y familia, mesas específicas de políticas como la de discapacidad, así como los grupos de control social de los diferentes servicios misionales del ICBF presentes en el territorio. Lo anterior, en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF y atendiendo a la obligación de reconocer la diversidad de poblaciones, sus necesidades y propuestas específicas, bien sea por género, diversidad sexual, discapacidad, pertenencia étnica<sup>3</sup> o cualquier otra.

Con este mismo fin, se deberá tener en cuenta a los oferentes interesados, participantes de la oferta en territorio de las diferentes áreas misionales (Protección, Nutrición, Infancia, Primera Infancia, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades) y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, posibilitando la presencia efectiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades en general. De igual manera, en el marco de las competencias institucionales, se deberán identificar los temas que suscitan mayor interés en el territorio.

#### **5.6 Convocatoria a los grupos de valor**

Convocar a las diferentes comunidades y poblaciones a participar e incidir en el proceso de identificación y priorización de las actividades que se contemplaran en el Plan de Participación Ciudadana; pero también promoviendo su involucramiento permanente en el despliegue y desarrollo de las actividades definidas en el Plan.


Para realizar la convocatoria, se coordinará con los operadores<sup>4</sup> de las diferentes misionales que prestan servicios en el territorio y, en coordinación con el enlace del SNBF, se hará extensiva la invitación a los representantes de las instancias de participación, con el objeto de escuchar y acoger sus necesidades y propuestas con respecto a la oferta de servicios del ICBF en la regional.

Así mismo, se deberán incluir acciones directas de convocatoria del ICBF en sus centros zonales y regionales, a través del uso de diferentes medios de comunicación y de los directorios de instancias de participación, como, por ejemplo: los comités de control social, las veedurías ciudadanas, las organizaciones de personas con discapacidad que suministra la subdirección general, entre otros. En conclusión, la convocatoria deberá ser inclusiva, de manera que se extienda a todos los grupos de población que incluyen el modelo de enfoque diferencial de derechos MEDD.

<sup>3</sup> En el caso de las comunidades étnicas se concertará con las autoridades administrativas y tradicionales de sus pueblos, para realizar el espacio de acuerdo con sus propios modelos y formas de organización.

<sup>4</sup> Entidades Administradoras de Servicios

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO</b>	IT3.P7.RC	27/01/2025
	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Versión 1	Página 5 de 10

## 6. ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CADA VIGENCIA


La observación de los ítems antes señalados es un paso previo que cada dirección técnica y regional debe realizar para facilitar la construcción colaborativa del Plan de Participación Ciudadana. Los pasos que se señalan a continuación representan un resumen general de las actividades para la construcción y presentación del PPC en cada vigencia.

Cada dirección técnica y regional deberá proponer y ejecutar un plan de acción **para cada vigencia, el cual contará con mínimo 4 actividades**<sup>5</sup>. A continuación, se dan orientaciones para su elaboración:

- a. Defina un **Objetivo del plan de acción** claro y conciso que esté encaminado a lograr implementar una estrategia de participación de la ciudadanía que incida en la gestión institucional y el funcionamiento de los diferentes programas que desarrolla el ICBF en el territorio. Se debe tener en cuenta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, así como las particularidades propias de los territorios y poblaciones en la oferta y funcionamiento del Instituto.
- b. Elabore una **justificación**, tenga en cuenta la misionalidad de cada dirección técnicas o la visión particular de cada regional y defina la importancia que tiene desarrollar una estrategia de participación ciudadana especialmente a nivel regional. Explique cómo las líneas de acción, las actividades y las metas particulares contribuyen al logro de objetivos de la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
- c. Proponga **mínimo cuatro (4) actividades**, a partir de la justificación y del objetivo del plan, defina las actividades con una única meta que priorizará para la vigencia.
- d. De acuerdo con las instrucciones del formato adjunto, **tenga en cuenta las orientaciones y ejemplos que encontrará en el archivo de Excel** y los ítems que contiene para la construcción de las actividades del plan de participación ciudadana: acción de gestión institucional desde la que se prioriza la acción de participación, instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional, tipo de grupo de valor al que se orienta la acción, grupo(s) de valor invitado(s), instancia de participación formalmente constituida, enfoque territorial de la acción, fase del ciclo en la que se desarrollará la participación, alcance de la participación, nombre de la actividad participativa, metodología participativa, modalidad, resultado esperado con la actividad participativa (Producto), fecha de realización

<sup>5</sup> Una de estas actividades para las regionales será la de los encuentros de participación ciudadana, descrita en el Instructivo para el desarrollo de los encuentros de participación ciudadana y control social.


**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO</b>	IT3.P7.RC	27/01/2025
	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Versión 1	Página 6 de 10

de acción participativa, responsable, tipo de indicador, indicador, retroalimentación a los ciudadanos y/o grupos de valor.

- e. **Identifique los recursos humanos, presupuestales y materiales** que requiere para desarrollar tales acciones, así como un cronograma de ejecución. Vale la pena recordar que, ante la posibilidad de contar con recursos limitados, deberán priorizarse acciones que se adapten a los contextos presupuestales en cada situación y vigencia particular.
- f. En la **construcción o planteamiento de la actividad participativa**, tener en cuenta que al enunciarla debe iniciar con un verbo rector en infinitivo que genere claridad de la fase del ciclo de gestión en la que se despliega la acción, así como el nivel de incidencia o alcance de la participación que se está promoviendo; los verbos sugeridos que se pueden usar al momento de construir una actividad son: diagnosticar, identificar problemas y necesidades, formular, planear, implementar, ejecutar, evaluar, consultar, codiseñar, etc. Si su enfoque es el nivel de incidencia, podemos iniciar la construcción con: entregar información, consultar, permitir la toma de decisiones, etc.  
  
En definitiva, los verbos que debemos evitar utilizar son aquellos con un carácter indeterminado, como consolidar, fortalecer etc., ya que son verbos que no permiten identificar la fase del ciclo de gestión o nivel de incidencia que se está promoviendo en la participación.
- g. Defina la **metodología para cada una de las actividades** que mejor se adecúe a los recursos con los que se cuenta y al objetivo de la actividad, de forma sistemática para garantizar resultados que respondan a las metas y objetivos. Para lo anterior, podrá tomar como referencia los ejemplos que encontrará en la matriz de Excel para la construcción del PPC.
- h. **Para la construcción del indicador** de cada una de las actividades planteadas, podrá tomar como referencia los ejemplos que encontrará en la matriz de Excel para la construcción del PPC.
- i. **Consolide** la propuesta de actividades (documento en Word: justificación, objetivo del plan, actividades, metodología, recursos y cronograma) y diligencie el formato herramienta de monitoreo regionales (documento en Excel) y **envíelo al correo de participación con copia a la Oficina de Gestión Regional**.
- j. **La Dirección de Servicios y Atención realizará la retroalimentación de los planes** con el apoyo de los enlaces de participación ciudadana de las áreas misionales, estratégicas o de apoyo de la MTPC, que tengan competencia frente al tema sobre el que versen las acciones.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO</b>	IT3.P7.RC	27/01/2025
	<b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Versión 1	Página 7 de 10

**Nota:** En cada vigencia la Dirección de Servicios y Atención, la Oficina de Gestión Regional y la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, capacitarán a los equipos regionales de participación ciudadana para la construcción del Plan de Participación Ciudadana.

## 7. CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con lo anterior, es sustancial identificar las diferentes posibilidades pedagógicas planteadas en todas las actividades del plan de participación ciudadana, que amplíen el debate, la complementación de saberes, necesidades de los contextos territoriales y los aspectos diferenciales de los grupos poblacionales. Para lo anterior, podrá tomar como referencia los ejemplos metodológicos que encontrará en la matriz de Excel para la construcción del PPC.


Es importante situar a los participantes como posibilitadores en la construcción de diálogos sociales ricos en experiencias, saberes y perspectivas diferenciales sobre sus realidades en el territorio. Por lo tanto, la importancia de la perspectiva y recursos pedagógicos propuestos como vehículos de movilidad y participación ciudadana serán de gran aporte para la consecución acertada no solo de los insumos que visibilicen la participación en las actividades del PPC, sino que también serán los recursos y mecanismos dinamizadores de acercamiento desde una relación horizontal, conciliadora, reflexiva y constructiva con los miembros de las comunidades y actores invitados.

Por consiguiente, se invita a todos los colaboradores y actores convocados para el desarrollo de las actividades del PPC a vincular de manera intencionada y pertinente recursos que favorezcan la ambientación de los espacios, de acuerdo con las realidades, particularidades territoriales y aspectos diferenciales del ciclo vital, fomentando ampliamente la movilidad y participación de la ciudadanía con la institucionalidad, extendiendo la construcción de comunidades de aprendizaje, que beneficien la articulación sectorial e institucional en los territorios, a través de prácticas propias e intencionadas durante las actividades con los ciudadanos. Por esta razón, es importante situar algunos elementos que pueden favorecer ampliamente este proceso de ajuste y adaptación pedagógica, para la movilidad y participación ciudadana,

Dentro de los recursos con mayor afluencia en los territorios a nivel nacional se identifican los siguientes:

Música tradicional	Este recurso puede adaptarse de acuerdo con los objetivos y temáticas definidas en las actividades, metodológicamente favorece un ambiente ameno, familiar y de expresión.
Materiales naturales	Sobre estos recursos se tiene un amplio espectro de posibilidades, que permite incorporar momentos experienciales, reflexivos y anecdóticos sobre temáticas y realidades recurrentes en el país. Por

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO</b>  <b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	IT3.P7.RC	27/01/2025
		Versión 1	Página 8 de 10

	ejemplo, generar procesos de exploración, análisis, contrastación con materiales tales como: tierra, agua, arenas, piedras, semillas, hojas entre otros, favoreciendo el contacto con los ambientes y realidades de los participantes que permitirá su continua participación durante las actividades.
Espacio	Un lugar que permita la accesibilidad en temas relacionados a transporte público, iluminación, sonido, central a todos los usuarios y que cuente con ajustes razonables en la infraestructura que permita el acceso y participación de personas en situación de discapacidad.

Adicionalmente, vale la pena señalar que uno de los principales desafíos es garantizar la asistencia de personas en condición de discapacidad a los espacios, encuentros y actividades de participación ciudadana, y realizar los ajustes metodológicos y adaptaciones razonables para las personas en condición de discapacidad.

De igual forma, se sugiere realizar un trabajo articulado con la academia y las Organizaciones No Gubernamentales que puedan fortalecer los grupos de PPC, y aportar a la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios en beneficio de los usuarios del ICBF.

## 8. EVIDENCIAS VÁLIDAS PARA EL REPORTE A LA DSYA RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Todas aquellas evidencias que den cuenta de lo registrado en el F1\_P7\_RC *Formato Plan Participación Ciudadana*, específicamente del Resultado final esperado con la actividad participativa (Producto), el Tipo de Indicador y el Indicador de las actividades formuladas.

## 9. RESPONSABILIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro y/o evidencia
<b>ACTIVIDADES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
Elaborar el plan de participación ciudadana	Tener en cuenta el ítem II. Esquema para la elaboración del plan participación ciudadana para cada vigencia.	Equipo regional de participación ciudadana  Enlaces de participación ciudadana de	- Documento anual en Word  - Matriz en Excel del PPC regional - con mínimo 4 actividades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR  
FAMILIAR

PROCESO  
RELACIÓN CON EL CIUDADANO  
INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IT3.P7.RC


27/01/2025

Versión 1

Página 9 de 10

		las áreas técnicas (misionales, estratégicas o de apoyo)	
Realizar las actividades planteadas en los PPC	Convocar a la ciudadana y/o grupos de valor para que participen de las actividades definidas, usando los diferentes canales de comunicación y/o difusión.  Desplegar todas aquellas actividades contempladas en el PPC de acuerdo con el resultado esperado según lo que indica la matriz de construcción del PPC.	Equipo regional de participación ciudadana  Enlaces de participación ciudadana de las áreas técnicas (misionales, estratégicas o de apoyo)	Evidencias mencionadas en el ítem IV. <i>Evidencias válidas para el reporte a la DSYA</i>
Reuniones del equipo regional de participación o de los responsables de las direcciones técnicas	Convocar de manera <b>trimestral</b> al equipo de participación para realizar seguimiento sobre el cumplimiento de las actividades contempladas en el PPC	Quien el director técnico o director regional delegue	Actas de reunión del equipo de participación regional
Cargue de contenidos en el menú participa del portal web institucional	Utilizar el menú participa para gestionar el cargue de contenidos que permitan dinamizar el acceso a información e interacción con grupos de valor a través del portal web institucional.	Quien el director técnico o director regional delegue	Contenidos cargados
Reporte de evidencias al nivel nacional - DSYA	Contar con los soportes correspondientes a la realización de las actividades, según el ítem IV. <i>Evidencias válidas para el reporte a la DSYA</i> y diligenciar las tareas en el aplicativo SVE que dé cuenta de los avances en la implementación del PPC regional.	Enlaces de participación ciudadana de las áreas técnicas (misionales, estratégicas o de apoyo) e integrante del equipo regional de participación,	Número de acciones reportadas en el SVE

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO RELACIÓN CON EL CIUDADANO</b>  <b>INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	IT3.P7.RC	27/01/2025
		Versión 1	Página 10 de 10

		delegado por el director regional para el cargue de evidencias.	
--	--	---	--

Realizar ajuste al ítem anterior, donde se menciona el SVE aplicativo destinado para el seguimiento.

## 10. INFORME FINAL

Los enlaces de participación ciudadana de las áreas técnicas (misionales, estratégicas o de apoyo) y el equipo regional de participación ciudadana realizarán un informe final de resultados de la implementación de las actividades de participación en la gestión institucional a su cargo, enfatizando en la incidencia y el impacto puntual que tuvo en el mejoramiento de la gestión institucional relacionado con la evaluación, formulación, implementación y diagnósticos realizados, y lo remitirá mediante correo electrónico al correo participacion@icbf.gov.co para la respectiva consolidación.

## 11. FORMATOS

- F1.P7.RC Formato Plan Participación Ciudadana
- F3.P7.RC Formato de listado de asistencia para participación ciudadana en la gestión institucional.
- F4.P7.RC Formato único para la recolección y organización de observaciones recibidas en el marco de los encuentros regionales de participación ciudadana.
- F1.IT2.P7.RC Encuesta de evaluación de los espacios de participación ciudadana.

**12. CONTROL DE CAMBIOS:** Registrar brevemente los cambios que se presenten en el cuerpo del documento según la versión que se modifica, de la más reciente a la más antigua.

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio
		NO APLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!